

	<b>ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN</b>	EC7-01
	<b>RESPONSABLE DE CONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO FISCAL (RCGRF)</b>	Edición 03 Página 1 de 2

## **ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS RESPONSABLE DE CONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO FISCAL (RCGRF)**

### **COMPETENCIAS**

	<b>ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN</b>	EC7-01
	<b>RESPONSABLE DE CONTROL Y GESTIÓN DEL RIESGO FISCAL (RCGRF)</b>	Edición 03 Página 2 de 2

### COMPETENCIAS

El RCGRF debe llevar a cabo su actividad, como todo buen profesional y pese a que no sean evaluables, con:

- a) Diligencia y rigor.
- b) Profesionalidad.
- c) Confidencialidad.
- d) Objetividad.
- e) Honestidad.
- f) Capacidad de análisis y síntesis, así como de aprendizaje y vocación por la formación continuada.

El RCGRF debe reunir conocimientos especializados y profundos tanto en Derecho Tributario como en sistemas de gestión de control de riesgos. En este sentido, se han identificado, en consecuencia, los que tiene que saber o poseer la persona a certificar para llevar a cabo cada una de las tareas propias de un RCGRF y que son los siguientes:

- a) La normativa descrita en el Anexo VII y saberla interpretar, es decir, establecer su significado y alcance para aplicarlo a un caso concreto, de conformidad con el art. 3.1 del Código Civil.
- b) El concepto de riesgo fiscal.
- c) La interpretación y aplicación de las normas tributarias.
- d) Los sujetos de las obligaciones tributarias.
- e) Las infracciones y sanciones tributarias.
- f) Las infracciones penales en el ámbito tributario.
- g) La planificación fiscal y sus límites en la imposición directa.
- h) La teoría del conocimiento en el Impuesto sobre el Valor Añadido y su defensa y prevención.
- i) El riesgo derivado del fraude en el origen de las mercancías importadas.
- j) El deber de información de esquemas que pueden ser potencialmente considerados como de planificación fiscal agresiva.
- k) Los modelos de cumplimiento tributario como técnica de prevención.
- l) El análisis de riesgos.